

**INFORME PORMENORIZADO
DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011**

AUDITOR

**Jorge Iván Osorio Velásquez
Adriana Milena Ospina Arias**

**Período evaluado:
12/03/2016 – 12/07/2017**

**Fecha de elaboración:
04 de julio de 2017**

INTRODUCCIÓN

En 1996 el Congreso de la República aprueba la Ley 298, con la cual se crea la Contaduría General de la Nación (CGN), el artículo 1 de esta ley ordena lo siguiente: *"A cargo del Contador General de la Nación, créase la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía presupuestal, técnica, administrativa, y regímenes especiales en materia de administración de personal, nomenclatura, clasificación, salarios y prestaciones"*.

La Oficina de Control Interno se enmarca dentro de la Ley 87 de 1993, en cuanto al ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado; con su doble función asesora, de supervisión y control y a la evaluación del cumplimiento de las normas, de igual manera, El artículo 9 de la ley 1474 del 12 de Julio de 2011, expresa: *"...El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave"*.

Este sistema, más allá de ser una exigencia legal, se constituye en una herramienta de gestión que garantiza de una manera razonable la generación de los mejores resultados en términos de calidad y eficiencia; el SCI fue actualizado conforme a los lineamientos impartidos en el Decreto 943 del 21 mayo de 2014, y las instrucciones realizadas por el DAFP. La estructura del Sistema de Control Interno de la Contaduría General de la Nación, está compuesta por dos módulos de control: de planeación y gestión, de evaluación y seguimiento; los cuales a su vez se desarrollan a través de seis componentes y trece elementos; y un eje transversal de información y comunicación.

En concordancia con la normatividad anterior, se presenta el segundo informe pormenorizado acumulado para la vigencia 2017, el cual tuvo como fuente de información las acciones realizadas por la entidad, que se evidencian en la página WEB, el Sistema Integrado de Calidad SIGI, reportes enviados por las dependencias e información tomada por los medios de comunicación.

MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Avances

“...Dentro de este Módulo, se encuentran los componentes y elementos que permiten asegurar de una manera razonable, que la planeación y ejecución de la misma en la CGN tendrán los controles necesarios para su ejecución.

Uno de los objetivos principales de este módulo es introducir en la cultura organizacional el control a la gestión en los procesos de direccionamiento estratégico, misionales, de apoyo y de evaluación...”¹

COMPONENTE TALENTO HUMANO

Para el período evaluado y en desarrollo de este componente, se han programado y efectuado las siguientes actividades:

- ✓ En observancia al acuerdo 565 del 25 de enero de 2016 de la CNSC, que estableció el sistema tipo de evaluación de desempeño laboral de los empleados de carrera y en periodo de prueba; se realizó evaluación al desempeño a los servidores Públicos en el mes de febrero correspondiente al año 2016 y seguidamente se hizo la concertación de objetivos para la vigencia 2017.
- ✓ La Entidad abrió convocatoria para suplir algunos cargos vacantes dentro de su estructura funcional, para ello junto con la Comisión Nacional del Servicio Civil se formaliza la difusión de la convocatoria 428 de 2016 – Grupo de Entidades del orden Nacional, para suplir 3190 empleos vacantes.
- ✓ En cumplimiento del Plan Institucional de Bienestar y Estímulos, y el plan de mejoramiento producto de la evaluación del Clima Organizacional realizada en el año 2016, la CGN ha efectuado Charlas-talleres las cuales para este cuatrimestre se desarrollaron así: Comunicación asertiva, equilibrio laboral y personal, liderazgo personal y pautas en salud, y estilos de vida saludable: de igual manera, se realizaron dos (2) coaching de competencias conversacionales. Todas estas actividades incluidas en el plan de bienestar social se publican y son difundidas en la revista digital “le cuento que”.
- ✓ La CGN ejecutó una jornada de inducción en el mes de marzo de la actual vigencia, de igual manera, al interior en algunos procesos se hace retroalimentación sobre la estructura funcional de la CGN, los diferentes sistemas adoptados, así como, en los aspectos relacionados con su

¹ Manual técnico del modelo estándar de control interno para el estado colombiano MECI 2014

quehacer diario.

- ✓ Con base al plan de seguridad y salud en el trabajo y en el desarrollo del talento humano adoptado por la CGN, se implementaron entre otros talleres de ejercicios de relajación - intervención de riesgo psicosocial, así como las pausas activas.

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- ✓ El Plan Estratégico Institucional 2013 – 2018 se encuentra alineado con el Plan Estratégico Sectorial (PES) 2017, el cual fue formulado el 22 de diciembre de 2016; se observa que para este cuatrimestre se reportaron las actividades programadas en el sistema de monitoreo de la gestión integral-SMGI, el cual está publicado en la página web, así como, el Plan de Acción, el presupuesto y los proyectos de inversión.
- ✓ La Alta Dirección evaluó los objetivos estratégicos institucionales, realizó seguimiento a los planes estratégicos y operativos, además de las actividades relacionadas con el Plan Estratégico Sectorial en las sesiones del Comité SIGI.
- ✓ El seguimiento y monitoreo a los indicadores de gestión contemplados en el Cuadro de Mando Integral y el plan de acción por dependencias, con corte a 30 de junio, a la fecha de este informe se evidencia que está en proceso de recolección y análisis de la información.
- ✓ De conformidad con los artículos: 4º, 6º y 7º del Decreto 1150 de 2013, y con el artículo 74 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, la CGN publicó en la página WEB institucional el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para la vigencia 2017 y fue actualizado el 15 de junio tanto en la página WEB como en el SECOP II, en cumplimiento a las directrices de Colombia Compra Eficiente.
- ✓ La CGN cuenta con una Política Anticorrupción en la cual se menciona: *La U.A.E Contaduría General de la Nación en aplicación de los principios constitucionales y legales a través las diferentes políticas internas busca prevenir, impedir y combatir cualquier acto o actos indicativos de corrupción en la Entidad; de igual forma desarrollará la directriz de cero tolerancia a la corrupción, enfocada a la detección y adopción de medidas para evitar posibles riesgos de corrupción, que conlleven a realizar acciones efectivas para su control y prevención con alcance a todos los servidores públicos en la ejecución de sus procesos, y en el desarrollo de sus funciones.*
- ✓ Se elaboró y publicó en la página WEB de la Entidad, el Plan Anticorrupción

y de Atención al Ciudadano el 31 de enero de 2017; y de acuerdo a la Ley 1474 de 2011, se realizó seguimiento el 15 de mayo y acorde con este se observa que se ha cumplido con las acciones estipuladas.

- ✓ El Sistema integrado de gestión Institucional –SIGI, se actualiza de manera permanente por los responsables de los procesos a medida que se van identificando los cambios.
- ✓ Periódicamente se reúne el comité operativo de la CGN como parte del equipo de trabajo, creado con base en la implementación del Modelo estándar de Control Interno y el sistema integrado de Gestión, en este se tratan temas de importancia relevante para la funcionalidad de la Entidad, mediante los análisis de información, indicadores y tareas específicas.
- ✓ El 28 de junio se realizó la sesión del Comité de Ética de la CGN basado en lo establecido en la resolución 167 del 30 de abril del 2013, este tiene como objetivo, promover y liderar el proceso de implantación de la gestión ética, encauzado hacia la consolidación del ejercicio de la función pública en términos de eficacia, transparencia, integridad y servicio a la ciudadanía por parte de todos los servidores públicos de la Entidad. Igualmente, es el facultado en el tema de la prevención y manejo de los conflictos de interés.
- ✓ Dando cumplimiento a la Resolución No. 361 del 24 de julio de 2012, en concordancia con el Decreto 1716 de 2009, se convocó formalmente a reunión del Comité de Conciliación el 22 de junio de 2017, en el desarrollo de este se realizó el seguimiento a la Política de Prevención de Daño Antijurídico, así como, el seguimiento a los procesos Judiciales.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

- ✓ Teniendo en cuenta que la administración de riesgos es estratégica para el logro de los objetivos institucionales, La CGN adoptó mediante la Resolución 273 del 22 de septiembre de 2010, la “Política de Administración de Riesgos” la cual fue actualizada y aprobada en el Comité SIGI en mayo de 2017.
- ✓ Como procedimiento de la gestión del riesgo, para evaluar el mapa de riesgos institucional, por proceso y de corrupción; la CGN establece mesas de trabajo realizadas en cada GIT, con la asesoría y coordinación del GIT de Planeación y a través del equipo operativo.

Dificultades

No se han presentado dificultades en el análisis de este módulo y la información observada contiene los elementos correspondientes para su

funcionalidad.

MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Avances

Dentro del proceso de mejoramiento continuo en la entidad, este módulo considera aquellos aspectos que permiten valorar en forma permanente la efectividad del Control Interno de la entidad pública; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los Planes, Programas y Proyectos, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Organización Pública.²

COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

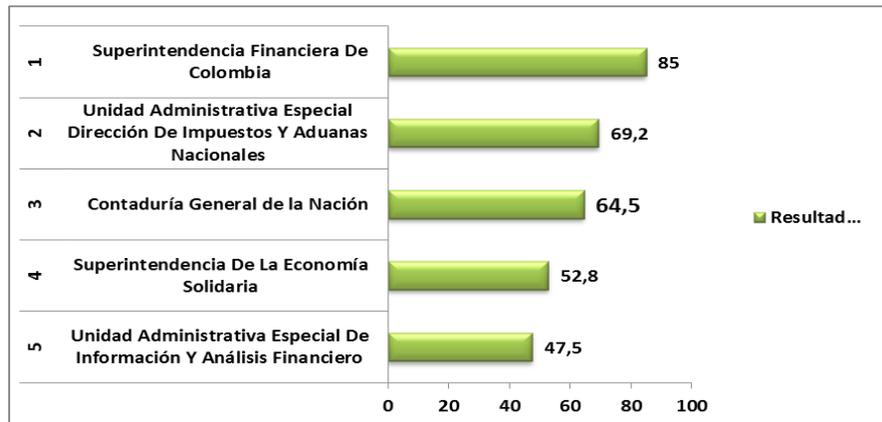
- ✓ Como parte del fortalecimiento y sostenibilidad de los sistemas integrados la Entidad contrata con el ente certificador ICONTEC, para que efectúe la evaluación y seguimiento a estos, determinando no-conformidades relacionadas con los requisitos legales ambientales, eficiencia y efectividad del aplicativo SIGI, producto de esta revisión se concertaran planes de mejoramiento y renovarán las certificaciones pertinentes.
- ✓ Teniendo en cuenta que la Ley 1753 de 2015, integró en uno solo, los Sistemas de Gestión de Calidad de que trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998 y ordenó articularlo con el Sistema Nacional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993, a continuación se observa la calificación y avance dado en el FURAG del primer semestre como parte de adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que realizó la entidad en coordinación con el GIT de planeación.

Componentes	Porcentaje
Calidad	97.1
Gestión documental	82.8
Gobierno en línea	73.3
Participación ciudadana	78.7
Plan anticorrupción	90.0
Plan Anual de Adquisiciones	100
Racionalización de trámites	93.3
Rendición de cuentas	90.1
Servicio al ciudadano	78.5
Talento humano	94.4
Transparencia y acceso a la información	79.7

² Manual técnico del modelo estándar de control interno para el estado colombiano MECI 2014

El Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión: es una herramienta en línea de reporte de avances de la gestión que sirve como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales del Modelo Estándar de Control Interno y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de allí que en los anteriores resultados, se evidencia un puntaje mayor o igual a 90.0 en los siguientes ítems en su orden: plan anual de adquisiciones, sistema de gestión de calidad, talento humano, racionalización de trámites, rendición de Cuentas y plan anticorrupción.

- ✓ El índice de transparencia Anual asigna a las entidades un puntaje de cero a cien siendo las calificaciones cercanas a cero las que representan mayor riesgo de corrupción administrativa, mientras que las cercanas a 100 representan menor riesgo, es así, que la CGN se encuentra ubicada en el puesto 3 dentro de las Entidades del Sector Hacienda con un porcentaje de cumplimiento de 64.5%; la entidad mediante mesas de trabajo establece los planes de mejoramiento, con el objetivo que de mejorar estos indicadores.



- ✓ Como parte de la autoevaluación del SCI, la administración realizará las auditorías combinadas en el segundo semestre del año 2017, cuyos resultados se presentaran en Comité Directivo SIGI, con base a estos se elaboran planes de mejoramiento a los cuales el GIT de Planeación efectuará seguimiento y cierre de las acciones.

COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

- ✓ El GIT de Control Interno sometió a consideración al Comité Coordinador del Sistema de Control Interno, el cual está inmerso en el Comité SIGI, la modificación del cronograma de actividades de la actual vigencia en los meses de marzo y mayo.

- ✓ Siguiendo lo anterior, en las sesiones del Comité SIGI se han presentado los avances del plan de acción y la ejecución de las auditorías de gestión a los procesos, contable y gestión jurídica.
- ✓ En cumplimiento al Plan de Acción, los lineamientos normativos y las directrices de la CGN, se remitieron a los entes correspondientes los informes que se relacionan a continuación:
 - Seguimiento a Riesgos de Corrupción
 - Austeridad y eficiencia en el Gasto Público
 - Informe pormenorizado sobre el estado del sistema de Control Interno.
 - Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
 - Evaluación a los Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos
 - Sistema de Monitoreo de Gestión Integral- SMGI
 - Evaluación a la Gestión de las PQRSD
 - Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico
 - Seguimiento a la Publicación de la Contratación en el SECOP
 - Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República
- ✓ De conformidad con el Decreto 648 de 2017, el GIT de Control Interno, realizó socialización de los cinco (5) roles de la oficina de control interno y de los Instrumentos para la ejecución de la auditoria, mediante publicación en la revista institucional virtual, “le cuento que”.
- ✓ La oficina de Control Interno participó en la actividad de inducción realizada en el mes de marzo de 2017, dando a conocer la estructura del Sistema de Control Interno aplicado en la CGN, temas de control, autocontrol entre otros, de igual manera, elaboró y aplicó la evaluación correspondiente.
- ✓ Cumpliendo el rol de asesoría, el GIT de Control Interno gestionó y convocó capacitación externa con el DAFP, referente a la administración de riesgos, actividad que sirvió como insumo y soporte a la auditoria ejecutada.

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

- ✓ Como resultado de las auditorias efectuadas por el GIT de control interno, se suscribieron y concertaron con los procesos auditados los Planes de Mejoramiento, a los cuales se les efectúa seguimiento al cierre de las acciones.
- ✓ El GIT de control interno basado en las directrices por parte de la alta dirección, realiza seguimiento trimestral al cierre y/o avance a las acciones correctivas, concertadas en el plan de mejoramiento suscrito con la CGR de la vigencia fiscal del año 2015.

Dificultades

No se han presentado dificultades en el análisis de este módulo y la información observada contiene los elementos correspondientes para su funcionalidad.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Avances

La Información y Comunicación tiene una dimensión estratégica fundamental por cuanto vincula a la entidad con su entorno y facilita la ejecución de sus operaciones internas, dándole al usuario una participación directa en el logro de los objetivos. Es un factor determinante, siempre y cuando se involucre a todos los niveles y procesos de la organización. Para su desarrollo se deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos al interior y en el entorno de cada entidad, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso, sea adecuada a las necesidades específicas de la ciudadanía y de las partes interesadas.

En el Sistema Integrado de Gestión institucional, se encuentran las directrices y políticas transmitidas por la Alta Dirección, estas se encuentran documentadas a través de manuales, procedimientos, instructivos, entre otros, disponibles para la consulta de todos los servidores públicos; de igual manera, como mecanismo de divulgación la entidad dispone de la página WEB, la cual contiene información de interés para todos los ciudadanos.³

Teniendo en cuenta lo anterior, se han llevado a cabo las siguientes actividades, tendientes a fortalecer los aspectos concernientes a este eje transversal del Sistema de Control Interno:

- ✓ El Contador General de la Nación, Pedro Luis Bohórquez Ramírez, realizó el Foro virtual de Rendición de Cuentas el día 12 de julio a las 9:00 a.m., en el cual respondió directamente las inquietudes y amplió la información relacionada con la gestión del año 2016.
- ✓ Se realizó encuesta de sondeo de temas de interés para la programación de la Rendición de cuentas de la vigencia 2016 y los resultados de la misma, sirvieron como insumo para la preparación de la información y el desarrollo del proceso, con esta actividad la CGN está dando cumplimiento normativo y ejecutando su plataforma estratégica mediante la Política de, “*Cuentas Claras, Estado Transparente*”.

³ Manual técnico del modelo estándar de control interno para el estado colombiano MECI 2014

- ✓ Con la colaboración del GIT de Apoyo Informático desde el 3 de abril hasta 5 de mayo se respondió el cuestionario, por el cual MINTIC's y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), midió el impacto de la Estrategia de Gobierno en Línea, que busca mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por las diversas entidades públicas a través de la tecnología.
- ✓ La CGN pone a disposición de los usuarios y/o grupos de interés sus servicios actualizados y sistematizados a través de los diferentes medios de comunicación, como son: Página WEB Institucional, correo electrónico, carteleras, periódicos, buzón de PQRSD, ORFEO, programa de T.V. Contando, redes sociales, link para que la ciudadanía interponga sus PQRSD, App CGN, habladores, entre otros.
- ✓ El 28 de abril se presentaron en el Comité SIGI para aprobación la actualización de las tablas de retención documental –TRD.
- ✓ La Contaduría General de la Nación, en cumplimiento del decreto 2609 de 2012, artículo 8 “Instrumentos Archivísticos para la Gestión Documental”, elaboró el Plan Institucional de Archivos – PINAR, teniendo como punto de referencia las necesidades identificadas en el diagnóstico integral de archivos y los factores críticos señalados como oportunidades de mejora, este fue aprobado en el Comité SIGI en la sesión de abril.
- ✓ Se tabularon 894 encuestas correspondientes a los 6 eventos de capacitación externa evaluados; con base en dicha tabulación se midió el indicador percepción - satisfacción capacitación externa, la cual arrojó como resultado 82% a corte 30 de junio.
- ✓ Se coordinó el 100% de los programas de capacitación correspondientes a las solicitudes específicas de capacitación externa asignadas al GIT Logístico de Capacitación y Prensa por parte del Despacho del Contador General de la Nación y las Subcontadurías.
- ✓ Se estima que en el primer semestre se cumplió con el 90% la etapa de planeación correspondiente a las actividades requeridas para realizar el X Congreso Nacional de Contabilidad Pública.

Dificultades

No se han presentado dificultades en el análisis de este módulo y la información observada contiene los elementos correspondientes para su funcionalidad.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Coordinación del GIT de Control Interno, como responsable de las labores de asesoría y evaluación, asignadas por la Ley 87 de 1993 y reglamentada por el Decreto 943 de 2014, Decreto 648 de 2017, considera que la funcionalidad del Sistema de Control Interno implementado en la Contaduría General de la Nación, se está realizando bajo la convicción de la búsqueda del mejoramiento continuo institucional, donde la verificación de las directrices, procesos y procedimientos se encuentran objetivamente direccionados.

En concordancia con lo anterior, en desarrollo del esquema del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, y siguiendo los lineamientos técnicos y conceptuales del DAFP, se pudo establecer que el modelo MECI en la CGN está acorde con estos; toda vez que los módulos y componentes que lo integran parten del compromiso adquirido por la alta dirección y en general de todos los servidores públicos de la Entidad.

Se observa que la gestión institucional cumple con la plataforma estratégica misión, visión y objetivos de la CGN, con la labor que desarrolla día a día cada una de las dependencias.

Durante este cuatrimestre, se continuó con el cumplimiento a la normatividad vigente, así mismo se aplica el esquema organizacional, la planeación estratégica, procesos y procedimientos, existiendo un excelente capital humano que cuenta con sistemas de información y mecanismos de control en virtud de la evaluación y la autoevaluación y en aplicabilidad a los principios generales del Sistema.

La política de Administración de Riesgos adoptada por la CGN, cumple con los requerimientos definidos por las políticas impartidas por la Alta Dirección, evidenciando que los riesgos están identificados e incluidos como estrategia administrativa para el desarrollo de los objetivos Institucionales; de igual manera, se identificaron los controles para su mitigación de acuerdo a su diseño y a las guías emanadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Para la CGN es relevante sostener la certificación en el sistema de gestión de calidad certificado por el ICONTEC, para ello se programará un plan de auditorías internas de calidad, que permiten desde la autoevaluación generar fortalezas, observaciones y no conformidades que revisan los líderes y la alta dirección.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones dadas a continuación corresponden a un análisis de cada uno de los módulos contemplados en el MECI decreto 943 de 2014 de la siguiente manera;

- ✓ Continuar con el fortalecimiento de los procesos y procedimientos plasmados en los planes, programas y proyectos, que hacen parte del sistema de desarrollo del talento humano como: plan de capacitaciones, plan de bienestar social, plan de inducción y re inducción, plan de vacaciones, evaluaciones del desempeño entre otros.
- ✓ Sostener la socialización del SIGI, entendiéndolo como un conjunto normas y procedimientos que regulan el funcionamiento de la Entidad, en cuanto a los registros, procedimientos, formatos e instructivos y otros elementos a medida que se van actualizando.
- ✓ Afianzar las acciones de mejora realizadas por la Oficina de Control Interno de manera interdisciplinaria, en relación con el mejoramiento continuo de los procesos de administración del riesgo, control y gestión de la Entidad.

ORIGINAL FIRMADO

MARITZA VELANDIA CARDOZO
 Coordinador GIT de Control Interno

*Proyectó: Jorge Iván Osorio Velásquez
 Adriana Milena Ospina Arias.
 Revisó y aprobó: Maritza Velandia Cardozo*